SANTA CRUZ, 27 de enero de 2021.-

VISTOS

- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
- 2. Bases Administrativas Propuesta "Mantenimiento correctivo en carramiento, urbanismo y pintura Escuela Barreales".
- 3. Certificado de Disponibilidad Nº 822 de fecha 18.06.2020.
- 4. Decreto Exento Nº 1.768 de fecha 18.06.2020, que Llama a Propuesta Pública.
- 5. Decreto Exento Nº 2.089 de fecha 30.07.2020, que Declara Desierta Propuesta Pública.
- 6. Decreto Exento N° 2.090 de fecha 30.07.2020, que Llama a Propuesta Pública.
- 7. Decreto Exento N° 2.140 de fecha 06.08.2020, Modifica D.E. N° 2.090.
- 8. Certificado Nº 907 de Sesión Ordinaria Nº 140º de fecha 06.10.2020 del Concejo Municipal que autoriza contratación.
- 9. Decreto Exento Nº 2.685 de fecha 06.10.2020, Adjudica Propuesta Publica.
- 10. Decreto Exento Nº 2.824 de fecha 16.10.2020, que aprueba contrato.
- 11. Decreto Exento Nº 3.570 de fecha 28.12.2020, que aprueba Aumento de Plazo para la ejecución de la obra.
- 12. Decreto Exento Nº 25 de fecha 06.01.2021, Aprueba Anexo de contrato.
- 13. Acta de Recepción Provisoria de fecha 27.01.2021, de la Unidad Tecnica para la obra denominada "Mantenimiento correctivo en carramiento, urbanismo y pintura Escuela Barreales".
- 14. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de recepcionar el Proyecto "Mantenimiento correctivo en cerramiento, urbanismo y pintura Escuela Barreales".
- 2. Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
- 3. El Proyecto se financiara con FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO Nº 200

1. APRUÉBASE, la Recepion Provisoria CON FECHA 27.01.2021 de la obra "MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CERRAMIENTO, URBANISMO Y PINTURA ESCUELA BARREALES", según contrato suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, RUT: 10.573.214-7, por un monto de \$ 60.178.862.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE PUBLÍQUESE EN EL PORTAL Y

www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

FERMÍN MÍGUEL GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Munidipa

LIDAD DES

SECRETARIO